

Guayaquil, 9 de Marzo del 2011

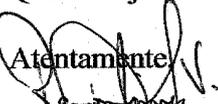
**Señores Accionistas**  
**TERCEROSA S.A.**  
Ciudad.-

Estimados Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañía, en mi calidad de Comisario revisé los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2010, cuyo informe es el siguiente:

- 1.- La administración cumple con las normas legales y estatutarias, de acuerdo a su objetivo social, así como las resoluciones y políticas emitidas por la junta de accionistas.
- 2.- Para la realización de mis funciones, obtuve la colaboración necesaria del personal y directivos de la compañía.
- 3.- Los Libros de actas y acciones están actualizados; la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- 4.- Para el control interno disponen de normas y procedimientos establecidos que son actualizados de acuerdo a las necesidades administrativas-operativas.
- 5.- El ejercicio económico del 2010 presenta una utilidad de US\$ 6.918,61 dólares, antes de participación de utilidades de trabajadores e impuesto a la renta
- 6.- Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2010, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas y Leyes vigente para Empresa sujetas al control de la Superintendencia de Compañía.
- 7.- Los cifras contenidas en los Estados Financieros son fiel reflejo de los registros contables.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración brindada.

Atentamente,  
  
**Ing. Ramón Lainez Vera**  
**COMISARIO**  
1303403263

